

1. ROTANTES EXTRAJEROS (VISITANTES)

1.1. Definición

Desde hace más de 25 años, el Hospital Británico recibe alumnos de medicina y enfermería en sus últimos años de carrera, así como a profesionales que desean tener una experiencia de rotación electiva en el exterior. Estas rotaciones abarcan un período de uno a tres meses, siendo su objetivo acercarlos a la práctica diaria de la medicina en un hospital universitario de alta complejidad. Asimismo, la cercanía a nuestros pacientes, y la interacción con colegas en un país distinto, significan para ellos nuevas herramientas para una exitosa carrera, asegurando además, una experiencia gratificante.

El objetivo del Hospital Británico es ofrecer una alternativa de rotación “segura”, que abarque todos los aspectos que implican para cualquier visitante un viaje a una institución en el exterior.

1.2. Requisitos

Las rotaciones internacionales se solicitan a través del formulario de solicitud de visitancias internacionales dispuesto por el hospital, y disponible en la página web, con un mínimo de un mes de anticipación. El envío de la documentación solicitada al Departamento de Relaciones Internacionales se realiza a través de correo electrónico.

Para solicitar una rotación se debe enviar:

- CV y carta explicando por qué el candidato elige el Hospital Británico para su rotación
- Copia del pasaporte
- Carta de nominación firmada por las autoridades de la institución de origen
- Copia del título universitario (si aplica)
- Copia de seguro Médico con cobertura internacional durante el período de rotación
- Formulario de Inmunización del Rotante completo

1.3. Del cupo de rotantes

El cupo de rotantes internacionales que pueden visitar el Hospital estará ligada a la capacidad asistencial y docente de cada Servicio.

1.4. Duración de las rotaciones

Al igual que las rotaciones nacionales, pueden durar de uno a tres meses, en los que se puede asistir de manera diaria, semanal, o mensual. También se puede asistir a una rotación menor a un mes, si el Servicio que recibe al rotante lo considera pertinente.

En el caso de solicitar rotaciones de mayor tiempo de duración que los tres meses autorizados, la autorización de la misma será sometida a discusión del Comité Ejecutivo del Departamento de Docencia.

1.5. Costo de las rotaciones

Las rotaciones de extranjeros son en todos los casos aranceladas, siendo los costos fijados por el Departamento de Relaciones Internacionales y el Comité Ejecutivo de Docencia. Existen costos diferenciales respecto de la categoría del solicitante, y los meses de duración de la rotación. También se realizan descuentos para períodos largos de rotación en más de un Servicio.

El arancel de estas rotaciones se fija en dólares, abonándose en pesos al tipo de cambio del día, y debiéndose cancelar la totalidad del mismo antes de iniciar cualquier actividad. El total de lo recaudado es destinado al Departamento de Docencia e Investigación, para mantener su Escuela de Enfermería y el programa de Residencias de Posgrado.

1.6. Reglamento y condiciones de rotación

Al momento de iniciar una rotación, el rotante debe apersonarse en el Departamento de Relaciones Internacionales, donde se le entregará una credencial identificatoria y deberá firmar el consentimiento y compromiso de rotación, cuyas reglas deberá observar mientras se encuentre rotando por el Hospital.

El horario de actividades será determinado por el Jefe o Coordinador de cada Servicio. Durante su jornada, el rotante estará siempre supervisado por el Jefe o quien él designe, y

su actividad será **únicamente observacional**, tanto en el examen clínico, como en procedimientos o cirugías. No puede hacer anotaciones en la Historia Clínica Electrónica, ni ingresar datos en fichas electrónicas, ni dar consejos a pacientes o a sus familiares.

El Rotante debe presentarse como tal ante el paciente, y solicitar su permiso para estar presente en el momento de la entrevista clínica, del procedimiento o de otros servicios al paciente. Si el paciente se niega, el Rotante debe retirarse.

1.7. Beneficios

Dentro del programa de rotación segura, el Hospital brinda al rotante extranjero:

- Asistencia a lo largo de todo el proceso de inscripción
- Asistencia en dudas y consultas respecto de trámites y condiciones migratorias inherentes al ingreso a la República Argentina
- Guía de la Ciudad de Buenos Aires
- Programa de bienvenida
- Asesoramiento sobre actividades acordes a los intereses del rotante para realizar tanto en la Ciudad, como si desea viajar por el interior del país.
- Asistencia permanente en cualquier momento de la jornada
- Provisión de uniforme y de una comida diaria (almuerzo) servida en el Hospital.

1.8. Aprobación de la rotación

Para considerar aprobada la rotación, el rotante debe participar de un mínimo del 75% de asistencia a las actividades programadas.

1.9. Certificados

Al Finalizar la rotación, se extiende a pedido un certificado desde el Hospital, así como se completan las formas solicitadas por las instituciones de origen.

Asimismo, se debe participar de una encuesta de cierre del programa.